

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Terapias Psicológicas de Tercera Generación por la Universitat Internacional Valenciana

*Universidad:* Universitat Internacional Valenciana

*Centro:* Centro ?nico

*Rama de conocimiento:* Ciencias Sociales y Jurídicas

*Créditos:* 60 *Nº plazas:* 120

*Curso de implantación:* 2012 *Fecha verificación:* 08/06/2011

### Valoración por criterios

<i>Información pública (Criterio 1)</i>	Suficiente
<i>Organización y funcionamiento (Criterio 2)</i>	Insuficiente
<i>Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)</i>	Insuficiente
<i>Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)</i>	Insuficiente
<i>Indicadores (Criterio 5)</i>	Suficiente

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**Insuficiente**

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

*Referente*

*Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Suficiente

*Aspectos de mejora*

No se indica en la página web el número de plazas.  
La información relativa a la normativa académica debería estar en un sitio más visible, resulta muy difícil de encontrar.

Tampoco se ofrece ninguna información sobre indicadores.

No presenta de forma accesible ni especificada, las fechas de acceso al período de matriculación, algo a lo que ya se hacía referencia en el anterior informe de seguimiento.

Otra página web [www.universidadviu.com](http://www.universidadviu.com), no contiene tanta información como la página oficial del máster.

*Buenas Prácticas*

## Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

### Referente

*Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).*

### Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Insuficiente

### Aspectos de mejora

El acceso a la Web institucional no es público y requiere de una clave de acceso para entrar. Este aspecto ya se señalaba en el anterior informe de seguimiento. La información de las guías docentes, Guía TFM, prácticas externas, horarios, calendario, aulas, etc., debe estar accesible desde la web principal sin necesidad de utilizar una clave para acceder a la intranet.

En la Web pública no se accede a la información de las guías docentes de las asignaturas. Las guías docentes a las que se accede, mediante clave, son del curso 14-15. La información está poco detallada, y es escasa respecto a las prácticas y el TFM. En la Web pública no se ofrece información detallada del profesorado que imparte cada asignatura, sólo refiere el cuadro docente (seis docentes). No hay evidencias de que se utilicen mecanismos de coordinación docente. No hay evidencias que justifiquen la existencia de mecanismos de consulta con agentes vinculados al título.

### Buenas Prácticas

**Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Insuficiente

*Aspectos de mejora*

En relación con las recomendaciones recogidas en el anterior informe de seguimiento de AVAP no se han seguido las relativas a:

-Criterio 1: Información previa a la matrícula.

-Criterio 2: La publicación en la Web, con acceso público, de las guías docentes, guía TFM, etc.

Criterio 5: Lo relativo a las encuestas de satisfacción con el PAS y PDI.

Criterio 6: La tasa de matriculación que sigue siendo muy baja, 48,33%

*Buenas Prácticas*

#### Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

*Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.*

Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Insuficiente

Aspectos de mejora

La evidencia E4 sólo contiene información acerca de la medida de la satisfacción de los estudiantes con el PDI, con las PE y un autoinforme de los PDI en su labor docente. No responde a ser el documento que evidencia el SGIC para ser evaluado en este estándar con los correspondientes subestándares. Esto en sí mismo ya requiere una sustancial mejora.

Está diseñado el procedimiento para un buzón de sugerencias, reclamaciones, etc. pero no implantado. Parece ser que está próximo a implantarse. Se requiere su mejora.

No hay evidencia de los responsables del SGIC, ni de los mecanismos para la medida, análisis y mejora sobre la inserción laboral del Título.

En 2014-15 el director del Título pasa una encuesta para la evaluación del PDI, por asignaturas. ¿Es un modelo validado-aprobado por la VIU? Si bien los resultados se entienden adecuados se pone en duda la validación del proceso. Cuando menos tiene una oportunidad de mejora en relación a que sea un procedimiento avalado por el SGIC del Título. La única propuesta de mejora es la de aumentar la participación de los estudiantes. Esto no es un Plan de mejoras: debe de incluir qué, cuanto, cuándo, cómo y quien.

No se habla de mecanismos para medir la movilidad, orientación académica, egresados, inserción laboral, PE ni el correspondiente grado de satisfacción. Parece que en el caso del PAS al menos se ha pensado poner en marcha.

Existe alguna propuesta de mejora en relación a algún mecanismo de medida de algún indicador del Título. Realmente no se traduce mas que en la intención del objetivo final: no hay acciones planificadas, ni metas, ni responsables, ni medios a utilizar, etc.

Por ahora hay pocos datos para el análisis. Se requiere que se implanten todos los mecanismos y procesos en relación a la medida de indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan su análisis y posterior diseño de los Planes de mejora que requiere la mejora continua del Título.

La implantación del SGIC será objeto de especial relevancia en posteriores informes de seguimiento-acreditación del Título.

Buenas Prácticas

## Criterio 5.- Indicadores.

### Tasa de rendimiento

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.*

*Calificación:*

Adecuada

*Comentarios:*

La tasa de rendimiento, 88,65% ha descendido respecto al año previo 94,76 %.

### Tasa de abandono

*Referente:*

*Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.*

*Calificación:*

Adecuada

*Comentarios:*

La tasa de abandono de un 13,79% es superior a la estimada en la memoria de verificación (5%)

## Criterio 5.- Indicadores.

### *Tasa de eficiencia de los graduados*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de eficiencia es correcta y por encima de la estimada.

### *Tasa de graduación*

*Referente:*

*Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.*

*Calificación:*

Suficiente

*Comentarios:*

La tasa de graduación ha bajado, 72,41% y está por debajo de la estimada en la memoria verificada (85%).

## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación  
entre la oferta y la  
demanda*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.*

*Calificación:*

Suficiente

*Comentarios:*

Tasa muy baja y con amplio margen de mejora.

*Tasa de  
matriculación*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

La tasa de matriculación sigue siendo muy baja 45%. Se aconseja aplicar las propuestas de mejora propuestas con el fin de elevar este indicador que compromete la sostenibilidad del título. Este aspecto ya se indicaba en el anterior informe de seguimiento y aunque ha habido un ligero aumento éste se considera insuficiente.



## Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el  
título de doctor*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La tasa de PDI doctor (86,36%) aunque más elevada que el año previo, ha descendido en comparación con el primer año de implantación del título.

*Tasa de PDI a  
tiempo completo*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

La tasa de PDI a tiempo completo es muy escasa, 18,18%, y ha descendido bruscamente en los dos últimos años en comparación al primer año de implantación del título (70,83%)